

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****82****SOTO DEL REAL****OTROS ANUNCIOS**

Por doña Yolanda Bardillo Rodríguez y otros usuarios del camping “La Fresneda”, de Soto del Real, se ha interpuesto recurso ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de Madrid, contra la resolución de la alcaldesa de 20 de diciembre de 2023, relativa al desalojo administrativo de todas las caravanas, mobilhome y cualesquiera otro elemento móvil, antes del próximo 1 de marzo, al objeto de poder llevar a cabo el acta de recepción por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y este Ayuntamiento.

La presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID tiene por destinatarios aquellos casos que resulte infructuosa la notificación personal o se ignore la identidad del titular de los elementos objeto de desalojo conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que puedan comparecer ante dicho Juzgado como interesados.

ANEXO

<https://www.ayto-sotodelreal.es/desahucio-administrativo-del-camping-piscis/>

En Soto del Real, a 28 de mayo de 2024.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(02/8.410/24)

